

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA INSTITUCIONAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 023/2013-ITEI, CELEBRADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, "EL INSTITUTO" Y "LA EMPRESA" DENOMINADA "SIMPLE VERDE S.A. DE C.V REPRESENTADA POR EL C. VICENTE GÓMEZ MALTA", REALIZANDO MODIFICACIONES EN LAS DECLARACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA, EL PRECIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DECLARACIONES:

II. 1.- Se aprueba la transformación de "SIMPLE VERDE" Sociedad Anónima de Capital Variable, para quedar en lo sucesivo como "SIMPLE VERDE" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, bajo la escritura 23,893 veintitrés mil ochocientos noventa y tres, tomo 87 ochenta y siete, libro X decimo, con folio 173933 ciento setenta y tres mil novecientos treinta y tres, ante el Licenciado Pablo González Vázquez, Notario Público número 35 treinta y cinco, de Zapopan Jalisco, quedando registrada ante el Servicio de Administración Tributaria con folio RF201349044661, dos, cero, uno, tres, cuatro, nueve, cero, cuatro, cuatro, seis, seis, uno.

III.3.- Su domicilio fiscal se encuentra ubicado en Adolfo Ruiz Cortinez, número 14 catorce indeco, Tepic, Nayarit, código postal 63022, sesenta y tres mil veintidós, quedando registrado ante el Servicio de Administración Tributaria con folio RF201349045346, dos, cero, uno, tres, cuatro, nueve, cero, cuatro, cinco, tres, cuatro, seis, quedando registrado como domicilio de sucursal la calle ubicada en Juan Manuel, número 897, en Guadalajara Jalisco, código postal 44100, quedando registrada ante el Servicio de Administración Tributaria con folio RF201349630563, dos, cero, uno, tres, cuatro, nueve, seis, tres, cero, cinco, seis, tres, con Registro Federal de Contribuyentes SVE090925385.

CLÁUSULAS:

TERCERO.- FORMA DE PAGO.-

Establece la ampliación del servicio de Limpieza y Jardinería Institucional, por la cantidad de \$11,414.37 (once mil cuatrocientos catorce pesos 37/100 M.N) incluyendo el impuesto del valor agregado.

SEXTA.- DE LA VIGENCIA.-

Ampliación de la vigencia, quedando hasta el 31 treinta y uno de enero de 2014 dos mil catorce.

Leído el addendum por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden. Ante la presencia de los testigos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 15 quince del mes de enero de 2014 dos mil catorce.

POR "EL INSTITUTO"


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.
PRESIDENTA DEL CONSEJO.

POR "LA EMPRESA".

VICENTE GÓMEZ MALTA.

TESTIGOS:
JORGE ALBERTO CONTRERAS BRAVO.
DIRECTOR JURÍDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
ANDREA ZARZOSA CODOCEDO.
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Imjh.